



Salta, 15 de Agosto de 2012

Res. CD -ECO Nº 210/12

Expte. Nº 6009/11

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 10/12 de fecha 14/08/12, y;

## **CONSIDERANDO:**

**Que** en su Punto 1.d) se incluye la Res. DECECO Nº 538/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutiva expresa:

Artículo 1º: Dar por finalizadas las funciones de la Abog. Elizabeth Safar, DNI Nº 23.749.179, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la Asignatura "Derecho I" de la carrera de Licenciatura en Administración, de la sede de la Ciudad de Rosario de la Frontera de esta Universidad, a partir del día 10 de julio de 2012.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 10/12 de fecha 14/08/12.

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar la Res. DECECO Nº 538/12 en todos sus términos.

Artículo 2º.- Comuníquese, registrese y archívese.

Secretaria As. Académicos y de Investigación

Amy/Aig.

Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ